

COMPROBACION DE GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS

FECHA:

29 febrero 2021

PUESTO DEL SOLICITANTE:

Coordinador de la Unidad municipal de Planeación

DENOMINACION DEL CARGO:

ADMINISTRATIVO

OPERATIVO

DIRECTIVO

AREA DE ADSCRIPCION:

Secretaria Particular

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Torre

DENOMINACION DEL ACTO DE REPRESENTACION:

NÚMERO DE PERSONAS ACOMPAÑANTES:

2

IMPORTE EJERCIDO POR EL TOTAL DE ACOMPAÑANTES:

₡ 227.00

ESTADO Y CIUDAD DE ORIGEN:

San Luis de la Paz.

ESTADO Y CIUDAD DE DESTINO:

1 PLANEG. Silo - Guanajuato

MOTIVO DEL CARGO O COMISIÓN:

Trabajo del Plan Anual de Ordenamiento Territorial

SALIDA:

9:00 a.m.

REGRESO:

16:00 p.m.

IMPORTE TOTAL EJERCIDO EROGADO:

₡ 227.00.

IMPORTE TOTAL DE GASTOS NO EROGADOS:

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL TITULAR DE AREA



OFICIO DE COMISIÓN

FOLIO _____

(CONTRALORÍA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO)

Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracciones II, V, XIV, XV y XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Referencia: *IPLANEA, ubicado en Puerto Interior Silao-Coto.*

FECHA: *24 de febrero del 2021*

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado para: *dar seguimiento al trabajo del Plan Anual de Ordenamiento Territorial*
Monto financiero necesario para realizar la actividad (Viáticos)

Número *\$ 227.00*

Letra *doscientos veintisiete pesos 00/100 m.n.*

(Llenar sólo en caso de utilizar vehículo para la comisión)

Número de Unidad: _____ Marca: _____ Modelo: _____

Kilometraje actual _____ Distancia aprox. (ida y vuelta) _____

Combustible a utilizar _____ Número de Vale _____ Hora de salida _____ Hora de llegada _____

Objetivo de la comisión:

Observaciones derivadas de la actividad comisionada:

Autorización del Director de Área

SELO DE COMPROBACIÓN

umuplan
Unidad Municipal de Planeación

Validación del personal donde se realizó la comisión

SELO DE COMPROBACIÓN

Es obligación de todo Servidor Público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba del Órgano de Control Interno, conforme a la competencia de este, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracciones XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.